

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2820/25 -

Buenos Aires, 2 0 OCT 2025

VISTO el expediente EX-2025-02536122- -UBA-DRI#SA\_FDER; el Programa NYU Law Abroad en razón del Convenio suscrito entre New York University, Nueva York, Estados Unidos, y la Universidad de Buenos Aires mediante Res (CD) Nº 1759/12;

## CONSIDERANDO:

Que el estudiante Martín Lopez Saubidet (DNI: 44.362.395) ha participado del programa NYU Law Abroad - Buenos Aires, de enero a mayo de 2025;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en el programa de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución;

Que en virtud de los programas y analíticos suministrados por el estudiante, se solicita la aprobación de las equivalencias de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) Nº 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación absoluta de A+, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de D, la cual equivale a 4 puntos, criterio contenido en dicho anexo;

Que la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Cross Border Restructuring of Private and Sovereign Borrowers" por haber cursado un total de 25 horas con una calificación de 9 (nueve) puntos en fecha 30 de mayo de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Deals: Commercial Transactions in Latin America" por haber cursado un total de 34 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 30 de mayo de 2025;



Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su



## ORIGINAL

2820/25-

sesión del día 16 de octubre de 2025; y

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía, Martín Lopez Saubidet (DNI: 44.362.395), el siguiente puntaje en los Departamentos mencionados:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Cross Border Restructuring of Private and Sovereign Borrowers" por haber cursado un total de 25 horas con una calificación de 9 (nueve) puntos en fecha 30 de mayo de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Deals: Commercial Transactions in Latin America" por haber cursado un total de 34 horas con una calificación de 10 (diez) en fecha 30 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.

LUCAS BETTENDORFF

Directora
irection de Consejo Directivo

DIRECTIAL

LEANDRO VERGARA DECANO